

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**84****SOTO DEL REAL**

## OFERTAS DE EMPLEO

Encontrándose actualmente vacante por situación de comisión de servicios del titular un puesto de técnico de Administración General, personal funcionario, adscrito a la U. A. de Administración Financiera del Ayuntamiento de Soto del Real, y concurriendo razones de urgente e inaplazable necesidad, se va a proceder a la cobertura temporal del citado puesto mediante la figura de la Comisión de Servicios contemplada en el artículo 64.3 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado. La citada comisión de servicios tendrá una duración máxima de un año, prorrogable por otro, en caso de no haberse cubierto el puesto con carácter definitivo.

Las características del puesto a cubrir son las siguientes:

- Plaza: técnico de Administración General.
- Forma de provisión: Comisión de Servicios.
- Grupo: A1.
- Com. Destino: 24.
- Remuneración anual: 46.286,13 euros brutos/anuales.

El personal interesado deberá reunir los requisitos y condiciones del puesto siguientes:

- Ser funcionario de carrera en activo de la Administración Local, Administración Autonómica y Administración del Estado.
- Pertenecer a un Cuerpo, Escala o especialidad clasificado en el Subgrupo A1, escala de Administración General, Subescala Gestión.

Los funcionarios/as de carrera interesados/as en optar a la comisión de servicios podrán presentar una solicitud adjuntando su currículum y la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos, en el Registro General del Ayuntamiento de Soto del Real, sito en las oficinas de atención al ciudadano (Ayuntamiento) de esta localidad, o en cualquiera de las formas contempladas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Soto del Real, a 30 de diciembre de 2022.—La alcaldesa, Noelia Barrado Olivares.

(03/25.786/22)

